



T R A N S C O L S. A.

**TRANSPORTADORES DE CARGA PESADA
EN GENERAL CON FURGONES Y
PLATAFORMAS A NIVEL NACIONAL**

**Cdla. Montebello Mz. B4 Villa 28 - Telf. 895183
Guayaquil - Ecuador**

Guayaquil, Agosto 31 de 1998

Señor.

Jorge Maldonado Jara

PRESIDENTE DE TRANSCOL S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al Artículo 20 Literal C y Art. 442 de la Ley de Cías., que se encuentra vigente, me es grato hacer llegar a Uds. el informe en calidad de Comisario que es como sigue:

- Que revisados los Movimientos Económicos dados en el presente periodo del 7 de Noviembre al 31 de Diciembre/97, se realizaron tomando en cuenta las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Que los resultados que se han obtenido y se reflejan en los Balances de Superintendencia de Cías y Rentas, indican la realidad conocidos por Uds.; no se cuenta con ingresos al contrario se tiene que devolver valores a los accionistas quienes sufragaron los gastos de Constitución que ascendieron a la suma de S/1'300.000,00
- Que espero se siga considerando los parámetros de las políticas contables que existen para no dañar la buena imagen de Transcol S.A. y de quienes la dirigen.
- Que espero que lo expuesto anteriormente este de acuerdo a lo requerido por Uds., y demás accionistas, que solicito que en el menor tiempo sean aprobados y así cumplir con los requerimientos de Rentas y Superintendencia de Cías.

Atentamente,


Sr. Jorge Mocha E.
COMISARIO



30 SET. 1998